RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EXPEDIENTE Nº: ADM/2020/0012 (CONTR/2020/484713)

TÍTULO: CONTRATO DE SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, RELACIONADAS CON EL SECTOR DE LA HOSTELERÍA Y TURISMO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA EN LOS AÑOS 2020, 2021 y 2022.

LOCALIDAD (PROVINCIAS): Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla y Campo de Gibraltar.

TIPO CONTRACTUAL: CONTRATO DE SERVICIOS con arreglo a la definición de tales contratos que se realiza en el artículo 17 de la LCSP.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto. Tramitación Ordinaria.

REGULACIÓN ARMONIZADA: SI, art 22.b LCSP.

DIVISIÓN DEL CONTRATO EN LOTES: SÍ. VEINTIDOS (22) LOTES.

Lote 1	**HT-AL-001-2020-1**
Lote 2	**HT-AL-002-2020-1**
Lote 3	**HT-CA-001-2020-1**
Lote 4	**HT-CA-002-2020-1**
Lote 5	**HT-CA-003-2020-1**
Lote 6	**HT-CA-004-2020-1**
Lote 7	**HT-CA-005-2020-1**
Lote 8	**HT-CG-001-2020-1**
Lote 9	**HT-CO-001-2020-1**
Lote 10	**HT-GR-001-2020-1**
Lote 11	**HT-GR-002-2020-1**
Lote 12	**HT-HU-001-2020-1**
Lote 13	**HT-HU-002-2020-1**
Lote 14	**HT-JA-001-2020-1**
Lote 15	**HT-JA-002-2020-1**
Lote 16	**HT-JA-003-2020-1**
Lote 17	**HT-MA-001-2020-1**
Lote 18	**HT-MA-002-2020-1**
Lote 19	**HT-MA-003-2020-1**
Lote 20	**HT-SE-001-2020-1**
Lote 21	**HT-SE-002-2020-1**
Lote 22	**HT-SE-003-2020-1**

LUIS CARLOS ABREU CERVERA		16/10/2020	PÁGINA 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwnKs5FuMyy1T9YccXp16L8hsqh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA excluido): 4.334.692,50 euros (cuatro millones trescientos treinta y cuatro mil seiscientos noventa y dos euros con cincuenta céntimos).

Distribución por lotes:

Lote		Importe Lote
Lote 1	HT-AL-001-2020-1	276.037,50
Lote 2	HT-AL-002-2020-1	27.864,00
Lote 3	HT-CA-001-2020-1	339.198,00
Lote 4	HT-CA-002-2020-1	140.352,00
Lote 5	HT-CA-003-2020-1	112.860,00
Lote 6	HT-CA-004-2020-1	121.824,00
Lote 7	HT-CA-005-2020-1	272.118,00
Lote 8	HT-CG-001-2020-1	173.448,00
Lote 9	HT-CO-001-2020-1	218.784,00
Lote 10	HT-GR-001-2020-1	173.448,00
Lote 11	HT-GR-002-2020-1	95.931,00
Lote 12	HT-HU-001-2020-1	243.972,00
Lote 13	HT-HU-002-2020-1	21.672,00
Lote 14	HT-JA-001-2020-1	129.600,00
Lote 15	HT-JA-002-2020-1	75.336,00
Lote 16	HT-JA-003-2020-1	43.344,00
Lote 17	HT-MA-001-2020-1	326.148,00
Lote 18	HT-MA-002-2020-1	326.148,00
Lote 19	HT-MA-003-2020-1	181.632,00
Lote 20	HT-SE-001-2020-1	442.248,00
Lote 21	HT-SE-002-2020-1	150.480,00
Lote 22	HT-SE-003-2020-1	442.248,00

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): 4.334.692,50 euros (cuatro millones trescientos treinta y cuatro mil seiscientos noventa y dos euros con cincuenta céntimos). Exento de IVA por artículo 20.1 9º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

VALOR ESTIMADO: De acuerdo con lo establecido en el artículo 101 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), el valor total estimado del contrato teniendo en cuenta los precios actuales del mercado asciende a **4.334.692,50 euros (cuatro millones trescientos treinta y cuatro mil seiscientos noventa y dos euros con cincuenta céntimos)**, siendo coincidente con el presupuesto base de licitación al no estar previsto en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares eventuales prorrogas ni modificaciones del contrato.

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2020	240.284,10 €	1000180000 G/32D/22709/00 S0044
2021	3.218.343,90 €	1000180000 G/32D/22709/00 S0044
2022	876.064,50 €	1000180000 G/32D/22709/00 S0044

LUIS CARLOS ABREU CERVERA		16/10/2020	PÁGINA 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwnKs5FuMyy1T9YccXp16L8hsqh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Vista la iniciación del expediente de referencia, teniendo en cuenta que la misma se encuentra suficientemente motivada, que se han incorporado los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que existe crédito adecuado y suficiente para atender las necesidades derivadas del contrato, y que se han cumplido los trámites previos preceptivos, siguiendo lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), así como en los artículos 122 y 124 del citado texto legal, y en virtud de las competencias otorgadas por la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y el Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y en uso de las atribuciones que me confiere la Resolución de 11 de noviembre de 2019 (BOJA nº 225, de 21 de noviembre de 2019), por la que se delegan competencias en materia de gestión económica y contratación,

RESUELVO

Primero. En virtud de la Resolución de esta Secretaría General Técnica por la que se retrotraen las actuaciones al momento anterior a la aprobación del expediente, se modifican los pliegos aprobados y se otorga un nuevo plazo de presentación de ofertas, **dejar sin efecto la Resolución de 19 de agosto de 2020 por la que se aprueba el expediente de contratación**, el gasto y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas del expediente, de conformidad con lo establecido en los artículos 117.1, 122.1 y 124 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Segundo. Aprobar, de conformidad con lo establecido en el artículo 117.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), el expediente de contratación "CONTRATO DE SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, RELACIONADAS CON EL SECTOR DE LA HOSTELERÍA Y TURISMO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA EN LOS AÑOS 2020, 2021 y 2022", así como Aprobar el gasto con cargo a las partidas presupuestarias arriba indicadas.

Tercero. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas del expediente, de conformidad con lo establecido en los artículos 122.1 y 124 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Cuarto. Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación: PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, regulado en la subsección 2ª Sección 2ª Capítulo I del Título I del Libro II de dicha Ley.

Quinto. Ordenar la Publicación en el Perfil del Contratante de esta Resolución de conformidad con el articulo 117.1 de dicha ley.

LA CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO
Por delegación (Resolución de 11 de noviembre de 2019,
BOJA nº 225, de 21 de noviembre de 2019)

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

LUIS CARLOS ABREU CERVERA		16/10/2020	PÁGINA 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwnKs5FuMyy1T9YccXp16L8hsqh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	